INVITACION PÚBLICA

Sitio de publicación: Dirección Electrónica

1-Lugar y Fecha: Genova, Quindio, NOVIEMBRE 12 DE 2026

2-Direccion: Los interesados pueden obtener mayor información en la institución educativa:

Dirección: Calle 25 12-24 Ciudad: Genova, Quindio email: insanvicente@iesvp.edu.co

3. Objeto del contrato: La institución educativa invita a todos los interesados, que demuestren capacidad contractual, a presentar ofertas para:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORA, EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESORAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, COMPONENTES E INSUMOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y PEDAGÓGICOS INSTITUCIONALES

CANTIDAD	CONCEPTO
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE FOTOCOPIADORA RICOH MP 3053, QUE COMPRENDE DIAGNÓSTICO TÉCNICO, LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA, LIMPIEZA DE SISTEMAS ÓPTICOS, UNIDAD LÁSER, UNIDAD DE REVELADO, FUSOR, RODILLOS, BANDEJAS Y ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS; LUBRICACIÓN, AJUSTES, CALIBRACIÓN Y CONFIGURACIÓN GENERAL DEL EQUIPO; REVISIÓN DE COMPONENTES MECÁNICOS, ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUCHILLA DE LIMPIEZA, FOTOCONDUCTOR, RODILLO DE CALENTAMIENTO (FUSER), SENSORES DE TEMPERATURA, RODILLO DE PRESIÓN, REVELADOR Y CONEXION DIRECTA A COMPUTADOR DE SECRETARÍA PARA IMPRESIONES DIRECTAS. INCLUYE MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, REPUESTOS, MATERIALES, INSUMOS Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA CORREGIR FALLAS, PREVENIR DAÑOS Y GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y ÓPTIMO RENDIMIENTO DEL EQUIPO.
4	MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DE 4 COMPUTADORES DE MESA
1	MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DE 1 PORTÁTIL
3	MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DE 3 COMPUTADORES DE MESA DE AULAS STEAM
4	MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DE 4 IMPRESORAS DE TINTA A COLOR

4. Modalidad de selección del contratista: Según el Manual Interno de Contratación (20 SMMLV), la justificación de factores de selección permiten identificar a la institución educativa que la modalidad de contratación que aplica para la determinación de la oferta más favorable para el cumplimiento de la necesidad objeto del presente proceso es según la Modalidad descrita en el Manual de Contratación basado en los principios de favorabilidad y economía. Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015 Capítulo 6 DISTRIBUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, sección 3 (Decreto 4791) Fondo de servicios educativos de los establecimientos educativos estatales artículo 2.3.1.6.3.2 al artículo 2.3.1.6.3.20 sección 4 (Decreto 4807) Gratuidad educativa artículo 2.3.1.6.4.1 al artículo 2.3.1.6.4.10.

5. Plazo estimado del contrato: Desde NOVIEMBRE 18 hasta NOVIEMBRE 30 DE 2026 - 13 Días Calendario

6. Fecha límite para presentar ofertas y forma de presentación: De NOVIEMBRE 10 a NOVIEMBRE 17 de 2026 a las 10:00 a.m.

La oferta debe discriminar la cantidad, valor unitario, el IVA y tiempo de la oferta, además debe venir acompañada de los siguientes documentos vigentes:

8	Propuesta Económica o Cotización
9	Tarjeta Profesional
10	Fotocopia libreta militar
11	Fotocopia de la cédula
12	Declaración de conflicto de intereses
13	Rut
14	Certificado de Antecedentes Disciplinarios - Procuraduría (inferior a tres meses de expedición)
15	Certificado de Antecedentes Fiscales - Contraloría (inferior a tres meses de expedición)
16	Certificado de Antecedentes Judiciales - Policía (inferior a tres meses de expedición)
17	Certificado de inhabilidades por delitos sexuales
18	Medidas Correctivas (Policía)
19	Certificado Cámara de Comercio (Comerciantes)
20	Seguridad Social
21	Certificado Bancario
22	Hoja de Vida representante legal y de la empresa cuando aplique.
23	Reporte del boletín de deudores morosos del estado a la Contaduría General de la Nación
24	Reporte deudores alimentarios

7. valor estimado del contrato: $3.350.000 (TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE)

8. Acuerdo comercial: la contratación de MANTENIMIENTOS IMPRESORAS, FOTOCOPIADORA, PC Y COMPUTADORES INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL, se realiza teniendo en cuenta las normas legales y en especial la Ley 80 de 1993 y Manual Interno de Contratación (20 SMMLV) amparado en la Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015 Capítulo 6 DISTRIBUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, sección 3 (Decreto 4791) Fondo de servicios educativos de los establecimientos educativos estatales artículo 2.3.1.6.3.2 al artículo 2.3.1.6.3.20 sección 4 (Decreto 4807) Gratuidad educativa artículo 2.3.1.6.4.1 al artículo 2.3.1.6.4.10, donde se contempla (Artículo 5º de la ley 1150 de 2007 y el artículo 12 del decreto 2474 de 2008).

9. Oferentes: Pueden participar mipyme, grandes empresas o personas naturales, que cumplan con los requisitos.

10. Condiciones para participar: No estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el estado. La adjudicación se hará al oferente que presente en su propuesta la mayor favorabilidad para la institución educativa, determinada esta como el menor precio ofrecido siempre que se ajuste a la descripción técnica y detallada del bien o servicio, igualmente siempre que el interesado elegido cumpla con los requisitos de ley.

11. Para la selección no habrá lugar a precalificación.

12. Cronograma:

Publicación: NOVIEMBRE 12 DE 2026
Recepción de ofertas: hasta NOVIEMBRE 17 DE 2026
Adjudicación: NOVIEMBRE 17 DE 2026
Firma del Contrato: NOVIEMBRE 18 DE 2026

13. Consultas: los documentos del proceso los puede consultar en la Secretaría de la Institución Educativa.

DIEGO ARMANDO VARELA OSPINA
Rector